

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	34651
Nombre	Ética. Legislación y profesión
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2023 - 2024

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1400 - Grado de Ingeniería Informática	Escuela Técnica Superior de Ingeniería	3	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1400 - Grado de Ingeniería Informática	3 - Ética, Legislación y Profesión	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
LOPEZ CAÑAS, JOSE CARLOS	240 - Informática

RESUMEN

Resumen descriptivo de la asignatura

Esta asignatura se plantea como complemento necesario para el desarrollo profesional de los futuros titulados. Junto a las competencias de carácter tecnológico resulta esencial disponer de conocimientos complementarios que permitan un desarrollo profesional pleno y un ejercicio de la profesión que se atenga a las reglas éticas y jurídicas aplicables.

El conocimiento del significado y aplicación de los conceptos éticos, deontológicos y jurídicos básicos constituye un objetivo necesario para un desempeño profesional adecuado a las exigencias normativas aplicables y a reglas de conducta que eviten incurrir en riesgos innecesarios que pudieran afectar tanto al prestador de servicios de naturaleza informática como a los posibles clientes o usuarios de productos y/o aplicaciones.

Por otra parte, la asignatura ofrece un completo panorama del funcionamiento real del mercado laboral y de las implicaciones prácticas que en el mismo plantea el asociacionismo profesional, la presencia de terceros de confianza que acreditan conocimientos y los distintos roles, con sus obligaciones y derechos, que puede asumir un profesional ya sea contratado en régimen laboral o como prestador de servicios.



Además se tratará de proporcionar un conocimiento suficiente de todos aquellos aspectos jurídicos y éticos que operan como requisitos que resulta necesario analizar para diseñar, implementar, probar e implantar proyectos software de manera adecuada.

En lo que se refiere a la parte práctica, el estudiante adquirirá las habilidades necesarias para ser capaz de identificar estos requerimientos éticos y jurídicos, localizar los recursos disponibles y utilizarlos, así como adquirir un vocabulario y habilidades suficientes para ser capaz de desarrollar su tarea en equipos multidisciplinares así como identificar cuando para su desempeño necesita acudir a los servicios o el apoyo de profesionales de otras disciplinas.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Sin haber requisitos previos de matrícula, se recomienda haber cursado las siguientes materias/asignaturas:

Empresa

Ingeniería, Sociedad y Universidad. Asimismo, la asignatura posee una relación instrumental con conceptos estudiados en las asignaturas Programación, Ingeniería del Software y Seguridad Informática.

COMPETENCIAS

1400 - Grado de Ingeniería Informática

- G1 - Capacidad para concebir, redactar, organizar, planificar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la ingeniería en informática que tengan por objeto la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas, servicios y aplicaciones informáticas.
- G2 - Capacidad para dirigir las actividades objeto de los proyectos del ámbito de la informática de acuerdo con los conocimientos adquiridos según las competencias específicas establecidas.
- G7 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática y manejar especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.
- G10 - Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planificación de tareas y otros trabajos análogos de informática, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según las competencias específicas establecidas.
- G11 - Capacidad para analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico en Informática.



- G12 - Conocimiento y aplicación de elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como la legislación, regulación y normalización en el ámbito de los proyectos informáticos, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según las competencias específicas establecidas.
- TI1 - Capacidad para comprender el entorno de una organización y sus necesidades en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- TI5 - Capacidad para seleccionar, desplegar, integrar y gestionar sistemas de información que satisfagan las necesidades de la organización, con los criterios de coste y calidad identificados.
- SI2 - Capacidad para determinar los requisitos de los sistemas de información y comunicación de una organización atendiendo a aspectos de seguridad y cumplimiento de la normativa y la legislación vigente.
- SI5 - Capacidad para comprender y aplicar los principios de la evaluación de riesgos y aplicarlos correctamente en la elaboración y ejecución de planes de actuación.
- SI6 - Capacidad para comprender y aplicar los principios y las técnicas de gestión de la calidad y de la innovación tecnológica en las organizaciones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El contenido de esta asignatura pretende alcanzar los siguientes resultados de aprendizaje:

- Aplicar técnicas de trabajo en grupo para mejorar la interacción con cualquier miembro actuante en el proyecto (stakeholders), ya sea personal propio del equipo de trabajo, clientes, proveedores y/o agentes sociales
- Aplicar técnicas de negociación, liderazgo y motivación de grupos de trabajo
- Determinar el marco legal al que se deben adaptar las actividades propias de la profesión de la Ingeniería Informática.
- Aplicar conductas adecuadas de actuación profesional.
- Definir estrategias para gestionar recursos humanos y técnicos para la ejecución de un proyecto
- Comprender y respetar los derechos fundamentales y de igualdad, de acuerdo con los valores democráticos

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Introducción a la ética

Introducción a la ética

- a) Definición de profesión y ética
- b) Ingeniería y ética
- c) Diferencias entre ética y derecho
- d) Autorregulación del ejercicio profesional



e) ¿Por qué esta importancia creciente de la ética hoy día?

La ética del Ingeniero en Informática

a) Potenciales problemas sociales causados por el uso de ordenadores

b) Delitos Informáticos

c) Ética en Ingeniería Informática: características principales y principios

La profesión de Ingeniería Informática

a) Concepto de profesión

b) La profesión de Ingeniero Informático en España

c) Colegios y asociaciones profesionales

d) La deontología de la profesión de informático

e) Códigos Profesionales en las TIC

f) Códigos en Ingeniería Informática

g) El encuadre institucional de la profesión informática

h) Necesidad de un código profesional en informática

i) Los diez mandamientos de la ética informática

j) Códigos deontológicos en informática: ejemplos nacionales e internacionales

2. Colegios Profesionales, Asociaciones Profesionales y entidades de estudio y difusión

Colegios profesionales

a) Los colegios Españoles de Ingenieros en Informática y su Consejo General

b) Actividades y servicios del COIICV

c) Códigos deontológicos de colegios de informática

Asociaciones profesionales

a) Tipos de asociaciones existentes en España e Internacionales

b) Beneficios para el profesional

c) Presentación de las más significativas, como ATI, ALI y AI2 en España, e internacionales como ACM, AEI SEGURIDAD, ISMS, ISACA, etc.

d) Actividades y servicios de ISACA

e) Código Ético de ISACA

Entidades de estudio y difusión

a) Tipos de entidades en España e Internacionales

b) Beneficios para el profesional y la sociedad

c) Presentación de las más significativas, como INCIBE, ITGI, IEEE, etc.

3. Normativas de AENOR en el entorno de la Ingeniería Informática

Normativas de AENOR en el entorno de la Ingeniería Informática a) La calidad total como una estrategia competitiva aplicada

b) ¿Qué son las normas ISO?

c) Clasificación de normas aprobadas en España e Internacionales

d) Ciclo PDCA

e) Los Círculos de Calidad

f) Breve presentación de las normas más importantes

g) Ámbitos de trabajo del Ingeniero Informático



h) Certificados profesionales de Implantador, Auditor y otros

4. Mercado Laboral

Mercado laboral

- a) Situación actual en España
 - b) Expectativas en el extranjero
 - c) Perfiles profesionales con mayor futuro
- Escenarios actuales y futuros de ejercicio profesional
- a) Factorías de Software
 - b) Seguridad de la información
 - c) Administración Electrónica
 - d) Peritajes informáticos
 - e) Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico
 - f) Ergonomía y acceso de las personas con discapacidad
 - g) ERPs y gestión empresarial
 - h) Otros escenarios de futuro
- Certificaciones profesionales
- a) El certificado Vs el título
 - b) Algunos de los certificados más populares

5. Habilidades profesionales

Habilidades profesionales:

- a) Presentaciones eficaces
- b) Negociación
- c) Redacción y exposición
- d) Trabajo en equipo

6. Introducción al Derecho

Introducción al Derecho:

- a) El Ordenamiento jurídico.
- b) Las Fuentes del Derecho. Tipos de normas.
- c) Las normas jurídicas como estado del arte. Diseño informático y cumplimiento normativo.

7. El derecho fundamental a la protección de datos (I). Protección constitucional de la vida privada

Protección constitucional de la vida privada.

- a) Los derechos a la intimidad personal y familiar, al honor y a la propia imagen.
- b) La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones.
- c) El derecho fundamental a la protección de datos.

Normativa del derecho fundamental a la protección de datos (I): El Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos



de Carácter Personal. Aspectos básicos:

- a) Conceptos básicos
- b) Principios de protección de datos
- c) Los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento
- d) Responsable y encargado del tratamiento. Especial consideración a la protección de datos y seguridad desde el diseño y por defecto, y la evaluación de impacto relativa a la protección de datos»

8. El derecho fundamental a la protección de datos (II).

El derecho fundamental a la protección de datos (II):

- a) Deber de secreto.
- b) Medidas de seguridad.
- c) Auditoría de seguridad y auditoría LOPD.
- d) Privacy by Design y Privacy Impact Assesment.
- e) Responsabilidad y regimen sancionador.

9. Derecho Penal e informática.

- a) Delitos contra la intimidad.
- b) Estafas informáticas: Phishing y Pharming.
- c) La suplantación de identidad.
- d) Delitos contra los menores.

10. Comercio electrónico. Propiedad industrial.

Comercio electrónico. Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico (LSSI).

- a) Obligaciones básicas de los prestadores de servicios. Régimen de responsabilidad.
- b) Contratación electrónica.
- c) Comunicaciones comerciales por medios electrónicos.
- d) Responsabilidad y regimen sancionador.

Propiedad industrial.

- a) Los nombres de dominio.
- b) Marcas.
- c) Patentes.

La legislación sobre propiedad intelectual.

- a) Conceptos básicos.
- b) La propiedad intelectual sobre el software.
- c) Modelos alternativos: Creative Commons

**11. La firma electrónica. La Administración Electrónica**

La firma electrónica.

a) Tipologías de firma electrónica. Valor probatorio.

b) Certificados electrónicos.

c) Facturación electrónica.

La administración electrónica.

a) Conceptos básicos.

b) La identificación de ciudadanos y de la administración en el procedimiento administrativo electrónico.

c) Requisitos para la tramitación electrónica.

d) La sede electrónica.

e) Esquema nacional de seguridad.

f) Esquema nacional de interoperabilidad.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	30,00	100
Prácticas en aula	20,00	100
Prácticas en laboratorio	10,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	8,00	0
Elaboración de trabajos individuales	8,00	0
Estudio y trabajo autónomo	20,00	0
Lecturas de material complementario	6,00	0
Preparación de actividades de evaluación	8,00	0
Preparación de clases de teoría	16,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	16,00	0
Resolución de casos prácticos	8,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Las actividades formativas se desarrollarán de acuerdo con la siguiente distribución:

- Actividades teóricas.

En las clases teóricas se desarrollarán los temas proporcionando una visión global e integradora, analizando con mayor detalle los aspectos clave y de mayor complejidad, fomentando, en todo momento, la participación del estudiante.



- Actividades prácticas.

Complementan las actividades teóricas con el objetivo de aplicar los conceptos básicos y ampliarlos con el conocimiento y la experiencia que vayan adquiriendo durante la realización de los trabajos propuestos. Comprenden los siguientes tipos de actividades:

- o Clases de problemas y cuestiones en aula
- o Sesiones de discusión y resolución de problemas y ejercicios previamente trabajados por los estudiantes
- o Prácticas y seminarios en aula informática
- o Trabajos en grupo para planificación y desarrollo de proyectos software y generación de dinámicas de grupo.
- o Tutorías programadas (individualizadas) Para la ejecución de estas actividades, el grupo teórico se subdividirá en subgrupos de menor tamaño (20 alumnos como máximo) de acuerdo a la necesidad.

- Trabajo personal del estudiante.

Preparación de clases y exámenes (estudio). Esta tarea se realizará de manera individual e intenta potenciar el trabajo autónomo.

- Trabajo en pequeños grupos.

Realización, por parte de pequeños grupos de estudiantes (3-4) de trabajos, cuestiones, problemas fuera del aula. Esta tarea complementa el trabajo individual y las actividades prácticas y fomenta la capacidad de integración en grupos de trabajo.

Se utilizará la plataforma de e-learning (Aula Virtual) de la Universitat de València como soporte de comunicación con los estudiantes. A través de ella se tendrá acceso al material didáctico utilizado en clase, así como los problemas y ejercicios a resolver.

EVALUACIÓN

En la evaluación de esta asignatura hay que considerar que está integrada por dos bloques de contenidos diferenciados, impartidos por dos profesores: "Ética y Profesión" y "Legislación". El profesor de cada bloque del temario, en ambas convocatorias (1ª o 2ª), y en ambas opciones de evaluación (A o B) evaluará un 50% de la nota final. La nota global de la asignatura será la media aritmética de las calificaciones de los dos bloques que la componen condicionada a la obtención de un mínimo de 4 puntos (sobre 10) en cada uno de ellos.

En la evaluación de la asignatura primará la implicación del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la asistencia regular a las actividades presenciales previstas, la entrega de los ejercicios propuestos y la participación en la resolución de los mismos, completándose con la realización de una prueba objetiva. De acuerdo con este planteamiento, la calificación final de la asignatura en la



primera convocatoria se obtendrá según las dos opciones siguientes:

OPCIÓN A:

Este es el método que se recomendará a los alumnos. Para poder aplicar este tipo de evaluación será necesario un índice de realización de tareas prácticas en clase superior al 80% en cada uno de los bloques de contenido. Sólo se considerarán los trabajos entregados en la fecha estipulada por el profesor, tanto los ejercicios propuestos en clase (teoría y prácticas), como los ejercicios de laboratorio. Los criterios de evaluación serán:

- 1) Participación y trabajo realizado durante el semestre (entrega de casos prácticos y trabajos encargados y realización de pruebas objetivas durante el semestre): 50 % sobre la nota final. Todos los trabajos prácticos que se llevan a cabo durante transcurso de las clases no son recuperables.
- 2) Prueba objetiva individual, consistente en un examen o prueba de conocimiento, que comprenderá tanto cuestiones teóricas como prácticas: 50 % sobre la nota final.

La nota de cada uno de los bloques de contenido de la asignatura será la media aritmética de la participación y el trabajo realizado durante el semestre y la prueba objetiva individual condicionada a la obtención de un mínimo de 4 puntos (sobre 10) en cada una de las partes.

OPCIÓN B:

Se aplicará a los estudiantes que no hayan cumplido con las condiciones previstas en la opción anterior. En la opción B, la evaluación se realizará mediante una Prueba objetiva individual y se limitará la nota final a la que puede optar el estudiante a un máximo de 7,0 puntos sobre 10. Asimismo, para aprobar cualquiera de los bloques de contenidos de la asignatura será necesario obtener un 5 sobre 7.

En la **segunda convocatoria**, se aplicará la opción B descrita para la primera convocatoria. No obstante, en aquellos casos en los que resulte más favorable para el estudiante, la calificación se calculará de acuerdo con lo previsto en la opción A.

El examen final, con independencia de la convocatoria y de su ponderación en la nota final, constará de dos partes diferenciadas, una por cada uno de los bloques de la asignatura (“Ética y Profesión” y “Legislación”). De forma que cada parte tendrá un valor del 50% del examen y se evaluará de manera independiente por cada profesor.

A los estudiantes que, suspendiendo la asignatura hayan obtenido una calificación final superior a 5 puntos en alguno de los bloques de contenido en 1ª convocatoria, se les guardará la calificación de dicho bloque, quedando exentos de la evaluación del mismo en la 2ª convocatoria de dicho curso académico.

En cualquier caso, la evaluación de la asignatura se hará de acuerdo con el Reglamento de evaluación y calificación de la Universitat de València para los títulos de grado y master aprobado por Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2017 (ACGUV 108/2017)



REFERENCIAS

Básicas

- De Lucas, Javier. Curso de introducción al Derecho. Tirant lo Blanch, Valencia 1994.
- Martínez Martínez Ricard. Protección de datos Comentarios al Reglamento de Desarrollo de la LOPD. Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.
- María del Rosario de Miguel Molina y Juan Oltra Gutierrez. Deontología y Aspectos Legales de la Informática: Cuestiones Éticas, Jurídicas y Técnicas Básicas. Universidad Politécnica de Valencia. Servicio de Publicaciones, 2007
ISBN 9788483631126

Complementarias

- Latorre, Ángel. Introducción al Derecho. Ariel, Barcelona, 2012.
- Peguera Poch, Miquel. Derecho y nuevas tecnologías. UOC, Barcelona, 2005.
- John Wecker, Douglas Adeney. Ética Informática y de las Ciencias de la Información. Fragua, 1999.
ISBN 2910007044977 .